

JCCR/mrm

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

### **Sesión Ordinaria número 26**

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día dos de junio de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

**Alcalde Presidente:** \_\_\_\_\_ D. Carlos Martínez Mínguez.  
**Primer Tte. Alcalde:** \_\_\_\_\_ D. Luis A. Rey de las Heras.  
**Segunda Tte. Alcalde:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Ana Alegre Martínez.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Eder García Ortega.  
**Concejala:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Gloria Gonzalo Urtasún.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Jesús Bárez Iglesias.  
**Concejala:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Lourdes Andrés Corredor.

**Secretario General:** \_\_\_\_\_ D. José Carlos Cabello Ruiz.  
**Interventor:** \_\_\_\_\_ D. José Luis López Navarro.

1º.-Se APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MAYO DE 2023.

2º.-Se DA CUENTA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE BURGOS, SALA DE LO SOCIAL Nº 1, CONTRA LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL DE SORIA EN AUTOS NÚMERO 223/2022.

3º.-Se RESUELVE LA PROPUESTA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2023, por un importe total de 55.273 euros y la propuesta de la Intervención Municipal por un total de 34.256€.

4º.-Se CONCEDE PROVISIONALMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE), PARA (OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE USO RESIDENCIAL Y DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA-

JCCR/mrm

MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA), SITA EN C/ PEDRO JIMÉNEZ DE SANTIAGO, 4; 2º B.

Subvención máxima a justificar: 368,12 €.

Actuaciones en viviendas: 368,12 €.

5º.-Se CONCEDE PROVISIONALMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE), PARA (OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE USO RESIDENCIAL DE LA VIVIENDA -ACCESIBILIDAD), SITA EN C/ SAN JUAN DE RABANERA, 9.

. Subvención máxima a justificar: 10.818,24 €

. Actuaciones en elementos comunes: 10.818,24 €

6º.-Se CONCEDE PROVISIONALMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE), PARA OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA SITA EN PLAZA DE SAN PEDRO, 1-4º B.

. Subvención máxima a justificar: 1.587,15 €

. Actuaciones en viviendas: 1.587,15 €

7º.- Se CONCEDE DEFINITIVAMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE), PARA (OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE USO RESIDENCIAL DEL EDIFICIO -MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA- AISLAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CUBIERTA), EN LA CALLE ARBOLEDA Nº 4.

. Subvención máxima a justificar: 6.373,78 €.

. Actuaciones en elementos comunes: 6.373,78 €.

8º.- Se CONCEDE DEFINITIVAMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE), PARA OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA SITA EN C/ DEL COMÚN, 2; BAJO IZDA.

JCCR/mrm

. Subvención máxima a justificar: 4.207, 08 €.

. Actuaciones en viviendas: 4.207, 08 €.

9º.- Se APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ TRAVESÍA DE SAN PELEGRÍN, 7.

10º.- Se ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES (ARQUEOPEQUES Y VALONSADERO AVENTURA), QUE PERMITAN LA CONCILIACIÓN EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, al licitador BIOSFERA SORIA, SL en el precio de 13.395 euros año más el 21% de IVA.